

Seyé, Yucatán a 16 de Enero de 2015.
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Geovany de Jesús Canche Yah.
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del Octubre a Diciembre de 2014 respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido de Octubre a Diciembre 2014 , no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.



Atentamente

EL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
SEYÉ, P. Q. R. S.

[Firma manuscrita]
Secretario Municipal 2012-2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Geovany de Jesús Canche Yah
Fecha de actualización de la información: 16-Enero-2015